



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, su agrado y beneplácito por la puesta en marcha de la carrera de Especialización en Políticas Públicas en Niñez, Adolescencia y Familia para profesionales de todo el territorio nacional.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 79/2013